

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 002444, de fecha 20.11.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 23.12.14.
5. Certificado N° 291, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la obra: "Construcción y Adecuación Aulas Prebásica Escuela Luis Oyarzún Peña a la Oferente Patricia Balesca López Romero.
6. Decreto Adjudicación N° 002723 de fecha 30.12.14.

CONSIDERANDO:

1. Las Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la obra: "Construcción y Adecuación Aulas Prebásica Escuela Luis Oyarzun Peña", ubicada en calle José Toribio Medina N° 129 de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU-FIE Plan Kinder 2014, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.037

DECRETO

EXENTO N° 005

1. **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito con fecha 05.01.2015 para realizar la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCION Y ADECUACION AULAS PREBASICA ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**", celebrado entre la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT. N° 11.786.883-4, domiciliada en Los Boldos - Camino Barreales de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/